Alpa Corral, 15 de octubre de 2026.-

DECRETO N° 2310/2026

VISTO:

El evento municipal de desfile, doma y espectáculos folklóricos realizado el día 11 de octubre de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la planificación cultural anual, la Municipalidad de Alpa Corral organizó un evento de desfile, doma y espectáculos folklóricos durante la jornada del día 11 de octubre de 2026, entre las 09:00 y las 19:00 horas, en el predio del Polideportivo Municipal de la localidad, con la participación de las agrupaciones gauchas de la localidad.

Que, en esa ocasión se cobró el ingreso, se realizó el evento y se prestaron servicios de cantina, en forma conjunta con el colectivo Agrupaciones Gauchas Unidas.

Que, como consecuencia del evento, se recaudó la Suma de Pesos Veinticinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Quince con Cincuenta y Nueve centavos ($ 25.376.815,59), en concepto de servicios de cantina, entradas, estacionamiento, sponsor y puestos; se erogó la cantidad de Pesos Catorce Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quince, con un centavos ($ 14.286.015,01), en concepto de campo de doma, grilla músicos, seguros, sonido cantina, entre otros; y quedó una ganancia remanente de Pesos Once Millones Noventa Mil Ochocientos con Cincuenta y Ocho centavos ($ 11.090.800,58).

Escaneado con CamScanner

Que, de conformidad con el acuerdo existente, se dividieron las ganancias por partes iguales y, como consecuencia, se entregó a las agrupaciones gauchas coorganizadoras la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos con Treinta centavos ($ 5.545.400,30) contra Recibo N° 16, firmado el día 14 de octubre del corriente.

Que, como consecuencia de lo anterior, debe dictarse el acto administrativo que declare de legítimo pago la suma de dinero entregada a las agrupaciones gauchas coorganizadoras y que, a la vez, disponga el ingreso de la recaudación que correspondió a la Municipalidad a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de legítimo pago la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 5.545.400,30), efectuado el día 14 de octubre del corriente, contra Recibo N° 16, al colectivo Agrupaciones Gauchas Unidas, en el carácter de coorganizadoras del evento municipal de desfile, doma y espectáculos folklóricos realizado el día 11 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°: INGRÉSESE por Tesorería Municipal, a través de las partidas presupuestarias correspondientes, la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 5.545.400,30) en concepto de utilidades municipales provenientes de la organización del evento municipal de desfile, doma y espectáculos folklóricos realizado el día 11 de octubre de 2026.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 3°: ELÉVESE el presente Decreto al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner